

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76196 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 377/2017-A, y NIG 50297 47 1 2017 0000528.

2.-Deudor en concurso: Aragón Comunicación Audiovisual, S.A., CIF: A50125459, con domicilio social calle Bilbao, 2, 1.º, 50003-Zaragoza. Inscripción Registro Mercantil de Zaragoza: tomo 586, libro 390, folio 62, hoja 7400.

3.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4.-Fecha de declaración: 14-12-2017.

5.-No ha solicitado la liquidación.

6.-Facultades de administración: Intervenidas.

7.-Administración concursal: Abecon Soluciones Concursales, S.L.P., CIF B99332165.

Dirección postal: Av Cesar Augusto, 3, 6.ºc.

Dirección electrónica: aragoncomunicacion@abecon.es

Teléfono: 976238334.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.-Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 18 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093085-1